

## APARECER EN EL ESPACIO PÚBLICO

### Derecho al espacio público con enfoque inclusivo

**Rebeca Silva Roquefort**

[bekysilva@uchilefau.cl](mailto:bekysilva@uchilefau.cl)

**Luis Campos Medina**

[luiscampos@uchilefau.cl](mailto:luiscampos@uchilefau.cl)

Universidad de Chile/Instituto de la Vivienda, Santiago de Chile

#### Resumen

Aparecer en el espacio público parece algo evidente. Sin embargo, la sola observación quizás no es suficiente para saber quiénes realmente logran aparecer como competentes para producir lo común, a través de qué habilidades y bajo qué condiciones. La configuración de nuestras ciudades y en ellas el diseño del espacio público propone soluciones genéricas que no siempre se ajustan a las necesidades particulares de grupos heterogéneos de personas. Cuestionar quienes tienen la posibilidad de aparecer o si las condiciones del espacio público posibilitan que la diversidad de sujetos, vivencias y experiencias aparezcan, permite levantar un marco de análisis crítico para develar las carencias e injusticias físico espaciales que se producen hoy en el espacio público.

Esta ponencia, pone en discusión el derecho al espacio público con enfoque inclusivo, desde su comprensión no como algo preexistente y rígido, sino que como una producción emergente resultado de nuestra acción articulada con la acción de otros y la co-presencia de todos los elementos que componen este escenario de aparición. Desde una perspectiva interseccional que considera las superposiciones que también conviven allí.

Para ello, se presenta la construcción de los conceptos de inclusividad y espacio público inclusivo. Luego, se pone en tensión la discusión sobre la estandarización de respuestas para la población usuaria de estos espacios, y por último en la discusión sobre quiénes pueden aparecer realmente en estos espacios y qué condiciones deben cumplirse para ello. Cabe preguntarse, entonces, por cuáles son las condiciones de posibilidad para la aparición de “actores diversos” en el espacio público y, en seguida, si acaso la noción de inclusividad tiene relevancia heurística y política para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común que se han convertido en formas de exclusión pero que al mismo tiempo afectan de manera invisible a los grupos sociales minoritarios.

**Palabras clave:** Aparición – Espacio Público – Derecho a la ciudad – Inclusividad – Interseccionalidad.

#### INTRODUCCIÓN

Como lo sugiere el título de un famoso libro publicado hace ya varios años, la desigualdad es un asunto persistente (Tilly, 2000). Junto con ello, la reflexión de las últimas décadas nos muestra que es un fenómeno múltiple y diverso, lo que hace pertinente el recurso al plural (desigualdades), y que se encuentra asociado a variados factores causales, entre los cuales cobran relevancia creciente aquellos de índole cultural. De esta forma, al acaparamiento y la explotación -tan bien conceptualizados por Tilly-, se suman otros en los que se deja ver una fuerte impronta cultural, como es el caso de nociones como la estigmatización y la racionalización (Lamont, 2002), la dominación y la opresión

(Young, 1990) o las mismas adaptación y emulación mencionadas por Tilly (2000), así como una serie de derivadas de orden actitudinal (Savidan, 2015).

El diagnóstico común indica que restringir las desigualdades a factores socioeconómicos resulta, no sólo restrictivo, sino que también, miope, por cuanto las representaciones sociales y los repertorios de acción, por mencionar sólo dos elementos, son cruciales a la hora de entender cómo la desigualdad se produce y mantiene.

Desde este punto de vista, las nuevas desigualdades adoptan la forma de monopolización o concentración de recursos culturales (Lamont, 2002), de capacidades de nominación (Bourdieu, 1999) e, incluso, de capacidades de definición de las formas y roles a través de los cuales participamos en la producción de lo común (Rancière, 2000). Estas concepciones de desigualdad recuperan el carácter procesual de la misma (Abbott, 2016), subrayando el papel que desempeña la acción social en su consolidación y despliegue.

Es en este punto donde nos preguntamos si la noción de inclusividad tiene relevancia heurística para comprender el nuevo escenario dinámico y multiforme, y política, para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común que han devenido en formas de exclusión y confinamiento, particularmente a nivel del espacio público urbano.

En esta ponencia, de orientación teórica, buscaremos problematizar algunos de estos elementos. Para ello convocaremos los planteamientos de Judith Butler (2012), quien nos invita a comprender el espacio público no como algo dado y preexistente, sino que como un logro, una producción emergente que es resultado de nuestra acción articulada con la acción de otros y de la co-presencia. Pasaremos luego a reflexionar en torno a las concepciones de lo común y de las formas en las que contribuimos a su producción, basándonos en las ideas de Jacques Rancière (2009), pues ellas nos permiten observar con mayor precisión quiénes aparecen como competentes para producir lo común, a través de qué habilidades, así como también quiénes pueden acceder a tales habilidades y bajo qué condiciones.

Nos motiva un diagnóstico según el cual, a primera vista, el espacio público chileno de los últimos años sería más bullente que el de décadas atrás. Sin embargo, la presencia creciente en las calles de grandes cantidades de personas y muy variados grupos sociales no debe llevarnos a equívocos. Como lo sugiere con crudeza la marcha “Ni una menos” del 19 de octubre de 2016, la presencia de las mujeres en el espacio público parece experimentar una especie de secuestro, una suerte de borramiento que no permite que se instale como un actor productivo de la vida en común.

Tomando como ejemplo la situación de las mujeres podemos darnos cuenta que hay otros grupos y categorías sociales que experimentan algo similar. Cabe preguntarse, entonces, por cuáles son las condiciones de posibilidad para la aparición de “actores diversos” en el espacio público y, en seguida, si acaso la noción de inclusividad tiene relevancia heurística y política para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común que se han convertido en formas de exclusión y confinamiento, en un borramiento, metafórico y, al mismo tiempo, brutalmente material como el que afecta a las mujeres.

## **ESPACIO PÚBLICO URBANO E INCLUSIVIDAD**

Sobre espacio público se ha escrito mucho. Cuantiosos son los textos que ponen en juego conceptualizaciones más o menos sofisticadas y detallan visiones con mayores o menores componentes normativos. En este texto queremos aportar a esa discusión reflexionando en torno a la inclusividad del espacio. En efecto, desde lo que proponemos denominar “retóricas de la inclusión” – tan de moda en la actualidad-, se plantea que en la heterogeneidad de los actores que pueblan el espacio público se juega gran parte de su riqueza social y su potencial político. Ese planteamiento, asimilado a lo políticamente correcto, suele perder de vista cuáles son las condiciones de posibilidad de la aparición de aquellos “otros diversos” que harían ganar en matices, diferencias y potenciales al espacio público.

Dicho de otra forma, en las “retóricas de la inclusión” se plantea que la inclusividad tiene relevancia, no sólo heurística para comprender el nuevo escenario dinámico y multiforme, sino que también política, para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común que se han convertido en formas de exclusión y confinamiento. Sin embargo, desde esta perspectiva no se toma en cuenta aspectos contextuales y estructurales que inciden en que esa diversidad a la que se aspira, se materialice de modo real. De ahí nuestra propuesta de llamarles “retóricas de la inclusión”, puesto que se trata de discursos que tienen como propósito la persuasión de los individuos, pero se mantienen en el nivel ideológico.

Frente a estas retóricas, postulamos que la producción de inclusión, en un sentido sustantivo, debe hoy en día apelar a la noción de inclusividad, viendo en ella tanto un sensor para el reconocimiento de las distintas formas de desigualdad operantes en una sociedad determinada (desigualdades ligadas al género, a las etnias, a los cuerpos, etc.), como una práctica activa de generación de definiciones comunes y espacios proclives al despliegue de capacidades y posibilidades de realización de los individuos y grupos afectados por las desigualdades. Esto porque toma en consideración las condiciones de posibilidad para la aparición de los sujetos diversos.

El discurso de la inclusividad, entonces, puede ser entendido como una práctica de reconocimiento activo de la desigualdad que se traduce en operaciones concretas destinadas a promover la realización de los sujetos diversos, interviniendo en los distintos factores y niveles que inciden en las restricciones de acceso, en las formas de dominación y exclusión (por ejemplo, estructurales/agenciales; económicos/culturales; materiales/ideales).

Tomando como ejemplo la situación de las mujeres mencionadas más arriba, podemos darnos cuenta que hay otros grupos y categorías sociales que experimentan algo similar: ¿Cuál es la presencia en el espacio público de las personas con movilidad reducida? ¿Con qué visibilidad cuentan los ancianos? ¿Qué rol juegan en la producción de nuestro mundo común los inmigrantes que habitan, principalmente, en nuestras ciudades? Estas preguntas buscan estimar cuán inclusivo es nuestro espacio público, ya que una sociedad democrática y pluralista no se define sólo por sus procedimientos electorarios. Estas preguntas pueden, además, articularse con una reflexión en torno a la desigualdad en la medida que interrogan sobre modalidades de acceso al espacio público o, como desarrollaremos acá, sobre las modalidades de aparición en el espacio público.

Desde nuestro punto de vista, las desigualdades en la aparición en el espacio público ponen de manifiesto nuestras concepciones de lo común y de las formas en las que contribuimos a su producción (Rancière 2009), ya que hacen visible y estabilizan las posibilidades de participar en la producción de ese común y materializan posibilidades de acceso o de confinamiento. Además, como dice Butler, toda forma de aparición en el espacio público requiere de infraestructuras que la soporten: esas infraestructuras se convierten, no sólo en un indicador de la inclusividad del espacio público, sino que también en una suerte de reverberador de la concepción de inclusividad que está tras de él. Es decir, se convierten en un apoyo para, y en un conductor de, la acción de sus usuarios. En consecuencia, las desigualdades de aparición en el espacio público están asociadas a desigualdades en el acceso y disponibilidad de infraestructuras producidas socialmente para apoyar y encausar la acción de los integrantes de una sociedad.

## **RETÓRICAS DE LA INCLUSIÓN**

Si seguimos lo planteado por Delgado (2011), la inflación en el uso de la noción de espacio público es resultado de una operación ideológica. Una operación que tiene efecto práctico ya que va dirigida a instalar una modalidad de uso particular para los espacios públicos, desalojando aquellas prácticas de carácter disruptivo, principalmente las provenientes de los sectores populares. Delgado nos sugiere que, tras los planteamientos que reivindican el buen uso de la ciudad y la consideración – o inclusión- de todos los ciudadanos, se esconden estrategias de uso exclusivo y excluyente.

Musset (2016) lleva la crítica a un punto directo, explícito y más radical señalando que tras los planteamientos actuales que reivindican la “ciudad justa”, en realidad se esconde una estrategia de

marketing urbano y de buena conciencia académica, que refuerza la versión neoliberal de la ciudad, puesto que no ahonda en un aspecto clave: que la ciudad es expresión de relaciones de dominación y explotación más profundas, vale decir, que van más allá de la estructuración de las formas espaciales y urbanas. De hecho, Musset plantea que la “ciudad justa” es verdaderamente un mito, ya que posee las tres características que le son propias en un sentido antropológico: i) es un relato explicativo que crea un discurso, ii) promueve una práctica social acorde a él, y iii) otorga legitimidad a los actores que la promueven. En ese operar –de acuerdo al autor- las nociones de resiliencia e inclusión son piezas clave.

En efecto, si seguimos a Musset (2017) y a Di Filippo (2017), la noción de inclusión busca borrar y reemplazar a la noción de igualdad, haciendo parecer que los problemas que cruzan las sociedades urbanas contemporáneas no se deben a la distribución dispar de atributos y bienes (Tilly 2000), sino que a una incorrecta representación de formas de diversidad y de inconvenientes relativos al reconocimiento simbólico. Desplazando levemente los planteamientos del autor, podemos entender que la inclusión constituye “un instrumento retórico al servicio de una visión consensual y neoliberal de la ciudad, que ha servido para legitimar proyectos y programas que pretenden apoyar a los más desfavorecidos, pero que tienen como objetivo principal integrarlos al modelo económico dominante” (Di Filippo 2017, 2-3).

Muy similar es la conceptualización que hay tras los planteamientos de Giglia (2017) en cuanto a la sociabilidad y el orden urbano. Además, su propuesta resulta de especial interés porque nos permite pensar en la dimensión urbanístico-material del fenómeno. De acuerdo a la autora, cuya reflexión gira en torno a la noción y práctica del “place making”, éste constituye una estrategia para la instalación de la modalidad de uso contemplativa del espacio público, que opera con la pretensión de expulsión de las otras modalidades de uso provenientes de los sectores populares. El aspecto contemplativo resulta, para nuestros efectos, central ya que, aunque puede parecer que se trata de una mera cuestión actitudinal o “coreográfica”, tras ella se esconden potentes elementos, como veremos a continuación.

## **CONTEMPLACIÓN, APARICIÓN Y USOS DEL CUERPO**

De acuerdo a Giglia, el uso contemplativo del espacio se deriva de la orientación al consumo dada a los espacios públicos urbanos en la actualidad, como parte del modelo capitalista neoliberal imperante. Ese uso convierte a la ciudad en espectáculo y escenografía (Ginga y Brizuela 2017), supone un patrón de sociabilidad genérico y homogéneo (Giglia 2017, 22) y, podríamos añadir, estandarizado. Lo que equivale a decir que se programa una forma de aparición de los cuerpos fuertemente controlada y reglamentada.

En este punto resulta pertinente convocar los planteamientos de Butler (2012), quien, en su libro “Cuerpos aliados y lucha política”, nos invita a comprender el espacio público no como algo dado y preexistente, sino que como un logro, una construcción en la que tienen un rol central los cuerpos. Nuestros cuerpos. De hecho, Butler nos dice que no existe espacio público antes de los cuerpos, sino que son ellos, los cuerpos en la calle, los que dan origen al espacio público.

La idea es sugerente. Más aún, es reveladora. La filósofa nos invita a pensar el espacio público no como un deslinde administrativo establecido por las burocracias políticas, ni tampoco como una frontera material prescrita por los profesionales de la arquitectura. Al contrario, fiel a su perspectiva pragmática, Butler indica que el espacio público es una producción emergente, un logro de nuestra acción articulada con la acción de otros, el resultado de nuestra co-presencia.

Desde esta perspectiva, las acciones emprendidas en la Primavera Árabe no “ocuparon” el espacio público, sino que lo produjeron con su aparición. Una “aparición” a medio camino entre la concertación y la espontaneidad pero que estaba completamente fuera de los marcos de regulación y control establecidos por los regímenes políticos imperantes en esa zona del mundo. Lo produjeron cuerpos que no siempre están en la calle y, menos aún, lo están de modo concertado. Lo produjeron cuerpos de jóvenes, cuerpos de habitantes de las ciudades, cuerpos de policías. Cuerpos conectados en la co-presencia y a distancia.

Lo que queremos plantear aquí es que esa producción del espacio fue inusual y, dada la variedad de personas, grupos, actividades y objetos concertados, fue especialmente heterogénea. Dicho de otra forma, lo que nos interesa destacar es que el espacio público que surge de la Primavera Árabe es un espacio público distinto y más inclusivo que el anterior, que se caracterizaba por su fuerte regulación y prescripción, mientras que el espacio público que surge de esta aparición es diverso, inusual y busca que esa diversidad se incremente mediante el clamor por el reconocimiento de las necesidades, los deseos y la participación de aquellos que, que la mayoría de las veces, no son tomados en cuenta.

A partir de esta referencia planteamos que lo que hace inclusivo al espacio público descrito por Butler, más allá de la heterogeneidad congregada -que siempre puede ser sólo relativa-, es fundamentalmente el clamor participativo, es decir, el planteamiento explícito, a nivel discursivo y corporal, en favor de la incorporación de quienes no son considerados usualmente y de quienes no están ahí, presentes, con sus cuerpos, pero cuya ausencia es reconocida.

### **REPARTO DE LO SENSIBLE E INCREMENTALIDAD DEL CARÁCTER PÚBLICO DEL ESPACIO**

Podríamos plantear, en consecuencia, que estamos frente a un clamor participativo y a favor de la incorporación que busca incrementar la diversidad relativa del espacio público. Un clamor que actúa tematizando las formas persistentes y novedosas de la desigualdad (Tilly, 2000), asociadas a variados factores causales, entre los que cobran relevancia la estigmatización y la racionalización (Lamont, 2002), la dominación y la opresión (Young, 1990) y la adaptación y emulación (Tilly 2000). En ese sentido, el clamor participativo e incremental destaca la dimensión cultural de las desigualdades que afectan a las sociedades contemporáneas, mostrando que las representaciones sociales y los repertorios de acción, por mencionar sólo dos elementos, son cruciales a la hora de entender cómo la desigualdad se produce y se mantiene.

El clamor participativo e incremental combate, junto con las antiguas, las nuevas desigualdades que adoptan la forma de monopolización o concentración de recursos culturales (Lamont, 2002), de capacidades de nominación (Bourdieu, 1999) y -particularmente relevante para esta discusión- de capacidades de definición de las formas y roles a través de los cuales participamos en la producción de lo común (Rancière, 2000).

La referencia a Rancière se vuelve relevante porque su noción de “reparto de lo sensible” aborda justamente las concepciones de lo común y de las formas en las que contribuimos a su producción, permitiendo observar con mayor precisión quiénes aparecen como competentes para producir lo común ya través de qué habilidades, así como también quiénes pueden acceder a tales habilidades y bajo qué condiciones. Además, permite comprender el carácter procesual de las formas de desigualdad que afectan la participación en el espacio público (Abbott, 2016), subrayando el papel que desempeña la acción social en su consolidación y despliegue.

Un ejemplo reciente puede ser útil al respecto: la marcha “Ni una menos” del 19 de octubre de 2016, en Santiago de Chile. Esta marcha fue convocada para mostrar que la presencia de las mujeres en el espacio público experimenta una especie de secuestro, una suerte de borramiento que no permite que se instalen como actores –actrices- productivos/as de la vida en común.

Tomando en consideración ese ejemplo podemos darnos cuenta que hay otros grupos y categorías sociales que experimentan algo similar: ¿Cuál es la presencia en el espacio público de las personas con movilidad reducida? ¿Con qué visibilidad cuentan los ancianos? ¿Qué rol juegan en la producción de nuestro mundo común los inmigrantes que habitan, principalmente, en nuestras ciudades?

Cabe preguntarse, entonces, por cuáles son las condiciones de posibilidad para la aparición de “actores diversos” en el espacio público y, en seguida, si acaso la noción de inclusividad tiene relevancia heurística y política para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común.

### **POSIBILIDADES DE LA INCLUSIVIDAD**

Como dijimos, la inclusividad puede ser entendida, al mismo tiempo, como un sensor para el reconocimiento de las distintas formas de desigualdad operantes en una sociedad determinada (desigualdades ligadas al género, a las etnias, a los cuerpos, etc.), y como una práctica activa de generación de definiciones comunes y espacios proclives al despliegue de capacidades y posibilidades de realización de los individuos y grupos afectados por las desigualdades.

En este sentido, la noción de inclusividad tiene relevancia, no sólo heurística para comprender el nuevo escenario dinámico y multiforme que experimenta la sociedad chilena actual, sino que también tiene relevancia política, por cuanto constituye una herramienta para revertir las distribuciones de roles y definiciones de lo común que se han convertido en formas de exclusión y confinamiento, en un borramiento, metafórico y, al mismo tiempo, brutalmente material como el que afecta a las mujeres.

En este punto creemos que el clamor participativo e incremental tiene utilidad conceptual y analítica, a condición de que se le entienda, no como una operación mecánica de incremento de públicos y demanda por participación, sino que como una práctica que interviene sobre la concepción que tenemos de los derechos y sobre la definición de los sujetos dignos de poseerlos y exigirlos.

El clamor participativo e incremental sugiere que cualquier intervención del espacio público, desde las del urbanismo o el “place making”, hasta las marchas y encuentros espontáneos, ponen de manifiesto –de forma más o menos nítida- concepciones de lo común y de las formas en las que contribuimos a su producción (Rancière 2009); hacen visible quiénes pueden producir lo común y a través de qué habilidades, así como también quiénes pueden acceder a esas habilidades y bajo qué condiciones pueden hacerlo.

Para no caer en la retórica inclusiva, el discurso de la inclusividad debe ser consciente de que cualquier actividad que enfrente pone en juego una concepción de lo común y del espacio público, junto con una definición –explícita o implícita- de la heterogeneidad que está dispuesta a aceptar. Para hacerlo debe moverse desde el horizonte normativo -que guía acciones y discursos-, hacia consideraciones prácticas y operativas –relativas a mecanismos y diseños, por ejemplo-, puesto que con cada intervención del espacio que efectuemos estamos contribuyendo a forjar una versión del espacio público, más restrictiva o más abierta, más homogénea o más diversa, más exclusiva o más incluyente, teniendo especial consideración de activar e incrementar la participación, especialmente de aquellos que interpelan y cuestionan nuestra concepción de la diversidad y del espacio público.

## BIBLIOGRAFIA

- Abbott, Andrew (2016). *Processual Sociology*. Chicago. The University of Chicago Press Books.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- Butler, Judith (2012). “Cuerpos en alianza y la política de la calle”, en *Revista Transversales* número 26 junio 2012. Fuente: <http://www.transversales.net/t26jb.htm>. Recuperado el 5 de agosto de 2013.
- Castells, Manuel (1971). El mito de la sociedad urbana. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 1(3).
- Delgado, Manuel (2011). *El espacio público como ideología*. Los libros de la catarata. Barcelona.
- Di Filippo, Facundo (2017) “El extractivismo urbano en contexto”, *Punto de Debate*, nº15.
- Ginga, Luciana y Brizuela, Florencia. (2017). *Iniciativas escenográficas en Rosario: lo cool como tecnología de gobierno de subjetividades urbanas*. *Revista INVI*, 32(91), 163-187.
- Giglia, Ángela (2017). “Espacios públicos, sociabilidad y orden urbano”. *Cuestión Urbana - Año 2, Nº2*.
- Lamont, Michèle (2002). *La dignité des travailleurs. Exclusion, race, classe et immigration en France et aux Etats-Unis*. París, Presses de Sciences Po.
- Musset, Alain (2016) “De l’inclusion a la résilience : les mots magiques de la “ville juste””, *Passerelle*, nº15.
- Musset, Alain (2017) “Límites y posibilidades de la “ciudad justa””, *Punto de Debate*, nº15.
- Rancière, Jaques (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Editorial Lom, Santiago de Chile.
- Savidan, Patrick (2015). *Voulons-nous vraiment l'égalité*. París, Albin Michel.

- Thomas, William (1923). "La definición de la situación". Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0505110027A/7291>. (12 de agosto de 2016).
- Tilly, Ch. (2000) La desigualdad persistente. Buenos Aires. Editorial Manantial
- Young, Iris Marion (1990). Justice and the politics of difference. Princeton, Princeton University Press.

**ISBN 978-987-4415-46-2**

